



RD 635/2014

**PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL**

MES MARZO

AÑO 2020

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Ayuntamiento de Madrid	18,87

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL****DETALLE POR ENTIDADES**

MES MARZO

AÑO 2020

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
Ayuntamiento de Madrid	9,64	24,40	18,85
Informática del Ayuntamiento de Madrid	7,09	5,58	6,00
Agencia para el Empleo	39,07	22,14	28,06
Agencia Tributaria Madrid	7,63	40,89	27,50
Madrid Salud	6,38	2,33	4,77
Agencia de Actividades	7,00	18,33	17,42
Madrid Calle 30, S.A.	28,69	11,42	21,12
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	23,62	37,37	28,25
E. M. Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	4,00	0	4,00
E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	12,73	27,00	12,80
C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00	0,00	0,00

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.